

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15373 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de una concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Bisaurri (Huesca) Expediente 2025-A-25.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de modificación de características de la concesión inscrita con los datos que se indican a continuación:

Solicitante: Adriana Mazuryzyn

Objeto: modificación de las características de una concesión de aguas superficiales

Cauce: Barranco Cogulas (Manantial La Muria)

Municipio: Bisaurri (Huesca)

Coordenadas de la toma: UTMX: 790.479; UTMY: 4.706.307 (HUSO 30T ETRS89)

Caudal máximo instantáneo de la toma: 2,5 l/s.

Volumen máximo anual: 264 m³

Destino: regadío y abastecimiento (usos domésticos distintos del consumo humano)

Adriana Mazuryzyn es titular de un aprovechamiento inscrito por resolución de 22 de julio de 2021 en la hoja 153 del tomo 84 de la sección A del registro de aguas, derivadas por la margen izquierda barranco Cogulas, con destino al riego de 0'2232 ha.

La modificación de características solicitada consiste en incorporar, a dicho aprovechamiento de riego, el uso de abastecimiento fuera de núcleo urbano (otros usos domésticos distintos del consumo humano) en la parcela 350 del polígono 1 del mismo término municipal mencionado, así como en aumentar el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo a 0,027 l/s (0,003 l/s para regadío y 0,024 l/s para abastecimiento) y en aumentar el volumen máximo anual a 264 m³ (35 m³ para regadío y 229 m³ para abastecimiento).

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 5 de mayo de 2026.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, M^a Cruz Pintor Ruano.

ID: A260019480-1